



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Nit 890102006-1
Secretaría de Hacienda

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202600330

Fecha expedición: 16/01/2026

Valor: 8.700.000.000,00

Valor en letras: Pesos M/Cte.

Objeto: VIGENCIA FUTURA - GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL DEPARTAMENTO

Observaciones:

Nro. Solicitud Disp. Pptal: 266

Clasificador	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	CPI	Valor
2.3.4.02.04-01-Entidades del gobierno general	2103-RPDE - Est. Pro-Ciudadela Universitaria	5-JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA	240052 Construcción , adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno de la Sede Centro de la Universidad del Atlántico Etapa I , Ubicada en el Distrito de Barranquilla	2202072 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	3.000.000.000,00

Código CPC		Nombre CPC		Valor CPC	
Clasificador	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	CPI	Valor
2.3.4.02.04-01-Entidades del gobierno general	2103-RPDE - Est. Pro-Ciudadela Universitaria	5-JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA	240051 Construcción , Adecuación y Modernización de la infraestructura física y eléctricas de las Sedes Regional de Sabanalarga, Suan y Norte de la Universidad del Atlántico, ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Sabanalarga, Suan	2202072 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	5.700.000.000,00

Código CPC

Nombre CPC

Valor CPC

Se hace constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se expidió de acuerdo al presupuesto de rentas y gastos del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO vigencia 2026 ; certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubros, fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO (E)

NINI YOHANA CANTILLO ESTRADA
SECRETARIO DE HACIENDA

Para todos los efectos, el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, NO tiene validez sin la firma del SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO y el SECRETARIO DE HACIENDA.